

REESTRUCTURACIÓN DEPARTAMENTOS MINISTERIALES Y NOMBRAMIENTOS DE MINISTROS

MEDIANTE REAL DECRETO 355/2018 SE REESTRUCTURAN LOS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES (→ [BOE 07/06/18](#)) Y REAL DECRETO 357/2018, SE NOMBRAN MINISTROS DEL GOBIERNO (→ [BOE 07/06/18](#)):

1. Ministro de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación a don Josep Borrell Fontelles.
2. Ministra de Justicia a doña María Dolores Delgado García.
3. Ministra de Defensa a doña Margarita Robles Fernández.
4. Ministra de Hacienda a doña María Jesús Montero Cuadrado.
5. Ministro del Interior a don Fernando Grande-Marlaska Gómez.
6. Ministro de Fomento a don José Luis Ábalos Meco.
7. Ministra de Educación, Formación Profesional y portavoz del Gobierno a doña María Isabel Celaá Diéguez.
8. Ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social a doña Magdalena Valerio Cordero.
9. Ministra de Industria, Comercio y Turismo a doña María Reyes Maroto Illera.
10. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación a don Luis Planas Puchades.
11. Ministra de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad a doña María del Carmen Calvo Poyato.
12. Ministra de Política Territorial y Función Pública a doña Meritxell Batet Lamaña.
13. Ministra para la Transición Ecológica a doña Teresa Ribera Rodríguez.
14. Ministro de Cultura y Deporte a don Màxim Huerta Hernández.
15. Ministra de Economía y Empresa a doña Nadia María Calviño Santamaría.
16. Ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social a doña Carmen Montón Giménez.
17. Ministro de Ciencia, Innovación y Universidades a don Pedro Francisco Duque Duque.

****Y se nombra Vicepresidenta del Gobierno a doña María del Carmen Calvo Poyato.**

Se SUPRIMEN los siguientes departamentos ministeriales y órganos superiores:

- Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación.
- Ministerio de Hacienda y Función Pública
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
- Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.
- Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
- Ministerio de la Presidencia y para las Administraciones Territoriales.
- Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.
- Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Secretaría de Estado de Asuntos Europeos.
- Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades.
- Secretaría de Estado de Cultura.
- Secretaría de Estado de Empleo.
- Secretaría de Estado para las Administraciones Territoriales.
- Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.
- Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad.

Para continuar la tradición de otros gobiernos, se varían algunas denominaciones de Departamentos Ministeriales, desde CSIT UNIÓN PROFESIONAL consideramos que ello implica una serie de gasto público, como cambio de placas en edificios, membretes, páginas web, y empleados públicos que cambiarán de organismo otra vez, etc... El elevar el número de Ministerios de 13 a 17, esperemos que no suponga la proliferación de más asesores con sueldos desorbitados, y por ende más gasto público..., cuando existen empleados públicos perfectamente cualificados para desempeñar esas funciones. Por último, CSIT UNIÓN PROFESIONAL, sindicato independiente y en el que damos cabida a ideologías diversas, deseamos que esta nueva etapa sea favorable para los empleados públicos que hacemos que los servicios públicos funcionen y por extensión, a todos los ciudadanos.

**I
N
F
O
R
M
A**

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN:



Descárgate
la APP:



Diferenciat e

